

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 5.864/2012

Relación de expedientes sancionadores iniciados en la Oficina de Vía Pública del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por tener instalados veladores en zona de dominio público sin la correspondiente Licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

Expediente: Nº 3.2.4. 14/2012

Localización: Avda Gran Capitán Nº 46.

Responsable: D. Rafael Segura Ramírez.

Actuación a Notificar: Resolución del Procedimiento Sancionador.

Hechos: Tener instalados 7 veladores sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: 3.2.4. Nº 13/2012

Localización: C/ Plateros Nº 2 y 4.

Responsable: Quintana Tecate S.L.

Actuación a Notificar: Resolución Procedimiento Sancionador.
Hechos: Tener instalados 5 veladores, sin la preceptiva licencia municipal.**Expediente: 3.2.4. Nº 106/2011**

Localización: C/ Pintor Racionero Castro Nº 16.

Responsable: La Retorta S.L.

Actuación a Notificar: Resolución del Procedimiento Sancionador.

Hechos: Tener instalados 9 veladores, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: 3.2.4 Nº 6/2012

Localización: C/ Dolores Ibarri Nº 5.

Responsable: D. Enrique González Caballero en representación de MIBOR Restauración S.L.

Actuación a Notificar: Resolución del Procedimiento Sancionador.

Hechos: Tener instalados 5 veladores, sin la preceptiva licencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 4 de septiembre de 2012.- El Gerente. Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.